



BASES SORTEO: **Sant Jordi 2026**

L'Aquàrium de Barcelona y Casa del Libro

Esta nota **NO** ES EL SORTEO.

ASPRO OCIO S.A.U. (en adelante *L'Aquàrium de Barcelona*), con domicilio social en Moll d'Espanya del Port Vell s/n, 08039 Barcelona y NIF A-79256871, organiza un sorteo, que se regirá por las siguientes bases:

1. Participación

La participación se realizará a través de la red social Instagram. Solo pueden participar personas mayores de edad y residentes en el territorio español. La participación es gratuita y no supone ninguna obligación de compra. No podrán resultar ganadores empleados de L'Aquàrium de Barcelona ni Casa del Libro, ni sus familiares directos. Los usuarios deberán participar desde una cuenta verificable y no podrán realizar acciones que perjudiquen a otros participantes. L'Aquàrium de Barcelona se reserva el derecho de eliminar o anular participaciones que considere fraudulentas, abusivas o contrarias a estas bases (incluyendo, a título enunciativo, el uso de identidades falsas o de terceros sin su consentimiento). No se permitirán comentarios ofensivos, de mal gusto o que puedan herir sensibilidades.

2. Mecánica de la promoción y premios

El sorteo se realizará en la cuenta oficial de Instagram de L'Aquàrium de Barcelona (@aquariumbarcelona) juntamente con Casa del Libro (@ casadellibro) y consistirá en **1 persona premiada.**

El premio incluye:

- **Una (1) visita guiada VIP en L'Aquàrium de Barcelona**, para un máximo de 12 personas por grupo. La visita se realizará en catalán o español.

La fecha deberá escogerse entre las siguientes opciones:

- Sábado 9 de mayo
 - Domingo 10 de mayo
 - Sábado 16 de mayo
 - Domingo 17 de mayo
-
- **Un lote de 10 Libros infantiles de Casa del Libro:**
 - Gràcies - Margarita del Marzo y Cecilia Moreno
 - Germanes Kawai (Aventures al prat cantaire) – Roser Macià y Alba Alcaide
 - L'Última Pantalla - Martí Gironell
 - Busca a la Lila (A Amèrica) - Loly Otero Gruer
 - De demà no passa – Cristina Oleby y Nuria Nistal
 - En Moneta busca la seva mare – Julia Donaldson y Axel Scheffler
 - Vint mil llengües de ciatge submarí - Jules Verne (Adapat per Nadia Arenas)
 - Heu sentit mai cantar un cavall? - Pauline Barziläi
 - Benvinguts a Planeta Casa – Mireia Pons
 - Bosc Endins – Jaume Vilanova y Anna Bayó

El premio no es canjeable por su valor en metálico ni podrá ser objeto de cambio, alteración o compensación a petición del ganador/a. En caso de fuerza mayor o causas ajenas a la organización, ésta se reserva el derecho de sustituir o modificar por otra de características y valor equivalentes.

Para participar, los usuarios deberán:

- Seguir en Instagram **@aquariumbarcelona** y **@casadellibro**
- Dar “like”
- menciona a un usuario como mínimo la publicación del sorteo.
- Participación extra: repostear y mencionar en *stories* a la cuenta oficial.

El sorteo finalizará el **29/04/2026 a las 23:59h**. Las participaciones recibidas fuera de plazo no serán válidas.

La renuncia al premio no dará derecho a compensación alguna.

3. Ganadores

La persona ganadora (1) será escogida mediante una herramienta de selección aleatoria.

La notificación se realizará el **30/04/2026** mediante comentario en la publicación original y a través de stories en la cuenta @aquariumbarcelona y @casadellibro.

El ganador/a acepta que su nombre sea publicado en los perfiles oficiales de L'Aquàrium de Barcelona i Casa del Libro en redes sociales (Facebook, X, Instagram, Youtube e TikTok).

4. Entrega de los premios

La persona ganadora facilitará sus datos de contacto y documento de identidad para que podamos hacer efectivo el premio. El plazo máximo de aceptación del premio y comunicación de sus datos será **72 horas** desde la notificación. Una vez expirado el plazo, perderá el derecho a su premio y este pasará al siguiente participante de entre los suplentes, y por orden de lista.

El premio deberá ser recogido obligatoriamente de forma presencial en L'Aquàrium de Barcelona. Para ello, será necesario concertar previamente una fecha y hora con la organización, a fin de planificar correctamente la entrega y la experiencia. No se realizarán envíos en ningún caso.

5. Legislación aplicable

En lo no dispuesto en las presentes bases, este sorteo se someterá a lo dispuesto en la normativa española aplicable al momento en que se realiza. Los participantes aceptan, mediante su participación en una promoción, que los nombres que vayan a ser publicados en los soportes van a ser compartidos y visualizados por el resto de los usuarios de las redes sociales sin que infrinja su privacidad. Asimismo, la participación en un sorteo de esta naturaleza supone la aceptación de las normas de las redes sociales donde se desarrolla el mismo. Instagram no patrocina, avala ni administra en modo alguno el presente sorteo, ni está asociado a él.

6. Aceptación de las bases:

El hecho de participar en esta promoción implica la total aceptación de estas

bases, así como el criterio de L'Aquàrium de Barcelona en cuanto la resolución de cualquier interpretación de estas.

Barcelona, a 22 de Abril de 2026